

presiones con nuestro mal exemplo, los acostumbramos à que piensen que la virtud no es mas que puro nombre: que las máximas que se les persuaden son un estilo, y un modo de hablar que ha pasado de padres à hijos; pero que siempre le está desmintiendo la costumbre; y finalmente, que aquellos que en todos tiempos se han manifestado mas zelosos defensores de la virtud, en la realidad han sido siempre semejantes à los demás hombres.

Continuamente estamos publicando que los Reyes en su juventud deben tener unas diversiones mas nobles que los quotidianos ejercicios de la virtud: que estos ejercicios, con pretexto de preservar su inocencia, debilitan su valor: que es necesario conceder alguna mayor libertad à unas pasiones, que no hallando despues freno en la autoridad soberana, correrian tanto mas libremente, quanto mayor habria sido la sujecion en que hubiesen vivido; y finalmente, que una virtud tan rigurosa y exacta podrá formar buenos Solitarios; pero que nunca ha formado grandes Principes. De este modo justificamos todos los dias los abusos de las educaciones profanas: es verdad que siempre se encarga à aquellos à quienes se confia la educacion de los niños, que impriman en ellos máximas de virtud y sabiduría; pero al mismo tiempo se desea que no se radiquen en ellos demasiado estas impresiones: el amor à la fama, el deseo de conseguirla, y el arte de agradar, son las mas sérias è importantes lecciones que cultivan la juventud de aquellos que por su nacimiento están destinados à los puestos mas eminentes. Gustamos de vér brillar en esta edad tierna los primeros vislumbres de todas estas peligrosas pasiones: llamamos à las muestras de los mayores vicios, grandes esperanzas: miramos las inclinaciones felices y tranquilas de un natural inclinado à la virtud, como presagios menos favorables; desconfiamos de una infancia que hace poco aprecio de las lecciones de vanidad:

dad: avivamos en ella con mil artificios las pasiones que parecé ha amortiguado la misma naturaleza; y muchas veces sucede que prevalecen estas impresiones estrañas; y que aquellos en quienes temiamos un exceso de virtud y de prudencia, sean demasiado libres, aun respecto del mundo,

DE LA JUVENTUD.

*Oracion fúnebre de Mons. de Villeroy. Tom. VIII.
fol. 39.*

¿Qué es la juventud, particularmente en las personas de distinguido nacimiento? Es una peligrosa estacion en que no tienen las pasiones ni aun el freno de los respetos humanos, que deben contener à la Grandeza, y en la que su autoridad se lo facilita todo: es una coyuntura fatal, en la que el vicio nada mira como vergonzoso ni infame: en la que el placer se halla autorizado por la costumbre, defendido con los exemplos, que adquieren fuerza de ley: los exemplos facilitados con el poder; y el poder puesto en execucion por los excesos de la edad, y por los ímpetus del corazon; y asi, en los públicos elogios que se hacen de la mayor parte de los hombres extraordinarios, casi siempre suele haber necesidad de pasar en silencio los primeros años de su vida, dexando en un prudente olvido un tiempo en que ellos se olvidaron de sí mismos: no se cuenta ni su niñez, ni su juventud; y se empieza su historia, por donde ha de empezar su elogio: se les pone de repente en el teatro del mundo, casi del mismo modo que Dios puso en él al primer hombre; esto es, en edad, y razon ya perfectas.

DE LA LEY.

Sermon para el dia de la Encarnacion. Tom. X. fol. 84

LAS leyes, y no el Soberano, son las que deben reynar en los pueblos. El Principe no es mas que Ministro, y principal depositario de las leyes: ellas deben arreglar el uso y la autoridad del poder: por su medio, lejos de ser la autoridad yugo para los vasallos, es una regla que los gobierna, un socorro que los protege, una vigilancia paterna que se asegura su obediencia, porque se asegura su amor: los hombres juzgan que son libres, quando son gobernados por las leyes: en este caso su felicidad consiste en su sumision, porque de ella depende su tranquilidad y confianza. Las pasiones, las voluntades injustas, los excesos y ambiciosos deseos que los malos Principes mezclan con el uso de su autoridad, en vez de estenderla, la debilitan: minoran su poder quando quieren ser mas poderosos que las leyes; y pierden creyendo ganar: todo lo que contribuye à hacer odiosa è injusta la autoridad, la minora y destruye: el verdadero principio de su poder está en el corazon de sus vasallos; y por mas absolutos que parezcan, se puede muy bien decir, que pierden su verdadero poder, luego que pierden el amor de los que los sirven.

Sermon para el Domingo de Ramos. Tom. X. fol. 111.

Siempre padece la Religion de resultas de la debilidad de las leyes; y la Iglesia no debe contar con un Imperio en donde el gobierno nada tiene fijo: los Estados en donde gobierna la multitud, y en donde participa del poder del Soberano, siempre están

ex-

expuestos à revoluciones; y tan fácilmente se apartan del culto de sus Padres, como de las leyes: en estos Estados quedan tan sin castigo las rebeliones, como los errores; y en ellos es donde siempre ha hallado la heregía su principal asilo: ésta se fortifica entre la confusion de las leyes, y la flaqueza de la autoridad: siempre ha debido su nacimiento ó sus progresos, à las inquietudes y disensiones públicas: los Reynados mas débiles y mas agitados han sido siempre entre nosotros, como en todas partes, los funestos Reynados de su aumento y poder; y luego que se desordena la armonía civil, titubea la Religion.

Sermon para el dia de la Encarnacion. Tom. X. fol. 83.

LOS Pueblos no pueden hallar felicidad sino en el buen orden, y en la sumision: por poco que se aparten del punto fijo de su obediencia, ya es desarreglado el gobierno: cada uno quiere que su propia voluntad le sirva de ley: de la independenciam nacen inmediatamente la confusion, las inquietudes, las disensiones, los atentados, y la impunidad; y los Soberanos no pueden hacer felices à sus vasallos, sino teniéndolos sujetos à la autoridad, y haciéndoles al mismo tiempo sufrible y amable esta sujecion.

II. Sermon para una Profesion Religiosa. Tom. VIII. fol. 266.

LOS hombres son tan flacos è inconstantes, que no pudiendo por sí solos gobernarse à sí mismos, les ha sido preciso formarse leyes con que fijarse en la sociedad; pero tambien las necesitan para conformarse consigo mismos: lo que miramos como la soberana felicidad, aquella libertad, aquella independenciam

Tom. XI.

li

que

que tanto ponderamos, es justamente la raíz de todas las molestias que emponzoñan nuestros placeres: no hay mayor suplicio que vivir sin regla entregados à la casualidad; sin consultar mas que al gusto, y à las inconstancias de la imaginacion; sin guardar connexion, ni uniformidad; y de modo que nunca se parezcan uno à otro los instantes de nuestra vida; experimentando cada dia nuevos gustos, ó nuevas ocupaciones, sin que ninguna de nuestras acciones se halle colocada en su lugar; mudando de situaciones, y siendo en todas molestos à nosotros mismos; pasando una vida inconstante y ociosa en su misma agitacion: una vida que se llama libre; pero con una libertad que nos oprime, y molesta, y sin saber muchas veces en qué emplearla, gustando siempre de todo, y hallando en todo fastidio.

*Sermon para el dia de la Encarnacion. Tom. X.
fol. 83.*

LA libertad que deben los Príncipes à sus Pueblos, es la libertad de las leyes: son dueños de la vida, y de la fortuna de sus vasallos; pero no pueden disponer de ellas sino segun las leyes: no conocen mas superior que à solo Dios; pero las leyes deben tener mas autoridad que ellos mismos. Nuestros Reyes no mandan à esclavos, sino à una Nacion libre y belicosa, tan zelosa de su libertad como de su fidelidad, y de cuya obediencia no se puede dudar, porque se funda en el amor que tiene à sus Príncipes. Todo lo pueden en ella sus Reyes, porque su amor y su fidelidad no ponen límites à su obediencia; pero es necesario que sus Reyes los pongan à su autoridad; y que así como su amor no conoce mas ley que una sumision ciega; sus Reyes no pidan de su sumision mas de lo que las leyes les permite pedir: de

de otro modo no son Padres y protectores de sus Pueblos, sino enemigos y tiranos: no reynan sobre sus vasallos, sino que los subyugan.

*Sermon para el Viernes Santo. Tom. X.
fol. 131.*

LOS Imperios no se pueden mantener sino con la equidad de las mismas leyes que los fundaron: la injusticia ha podido destronar Soberanos; pero nunca ha podido afianzar los Tronos: los Ministros que han querido adelantar excesivamente el poder de los Reyes, le han debilitado: no han hecho mas que ensalzar à sus Príncipes sobre las ruínas de sus Estados; y en tanto ha sido su zelo útil à los Césares, en quanto ha respetado las leyes del Imperio.

DEL TIEMPO.

*Sermon para el Lunes de la Semana de Pasion.
Tom. VI. fol. 59.*

LA causa de todos los desórdenes que reynan entre los hombres, es el mal uso que hacen del tiempo: unos pasan toda su vida en la obscuridad y la pereza, siendo inútiles à la Patria, à sus Concudadanos, y à sí mismos: otros viven entregados al tumulto de los negocios y ocupaciones humanas: unos solo parece que nacieron para la tierra, y para gozar en ella un indigno descanso, ó para librarse, con la diversidad de placeres, de la molestia que los acompaña à todas partes, al mismo tiempo que procuran huir de ella: otros solamente parece que están en el mundo para buscar continuamente en los cuidados de la tierra unas inquietudes que no les dán lugar para cuidar de sí: parece que el tiempo es un enemigo comun